



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

para que condesse de fecho; y de lo contrario tomara este Ayuntamiento la mar sea providencia que correspondia con los Maestros que no obedecieren esta tan justa y arreglada para
A mejor ornato p.p.s.

Entra el señor D. Juan Manuella Diegues Rex.

Posesion de Alcalde Mayor de Salamanca
Alonso de Fonseca

Mi pose relacion de la citacion mandada hacer a este Cav. por cedula antedicha y expresion de su efecto, de un al. Concedido para dar la posesion del Empleo de Alcalde Mayor de esta Ciudad, y cutierna al D. Alonso Nicolas de Fonseca y Patino, que se halla esperando para requirir a este Ayuntamiento con un R.º titulo de D. N. en fuerza de lo qual, y con arreglo a la practica, xxv por tumbres de esta Ciudad, salieron a residir adhos. D. N. Cavallero de Residencia los mas moderno, y con jurado los mas antiguos qui se entraron acompañando en esta sala, y presento a la mano izquierda despues del Residor mas antiguo de este Banco. Y en consecuencia se le yo dho R.º titulo firmado de la R.º mano Capedico en Aranjuez, digo, en el Pardo, a doce de Febrero proximo referido de Juan Juan de Sasturi y de la Real Camara, por el que se manda al Cont.º de Justicia y Resim.º de esta dha Ciudad, resida al expresado D. N. Alonso Nicolas de Fonseca por uno de los Alcaldes Mayores, y en su uso.

[Handwritten signature and notes in the bottom left corner]

